

DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Citar al Director General de Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), Licenciado Marco Lavagna, conforme al artículo 100, inciso 11 de la Constitución Nacional, a las Comisiones correspondientes de esta Honorable Cámara, con la finalidad de que informe de manera detallada, verbal y documentalmente sobre los siguientes puntos:

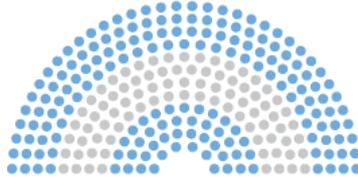
1. La razón por la cual no se cumplió con la fecha anunciada de publicación de los resultados preliminares del Censo 2022, por sexo, provincia y departamento
2. La razón por la cual el INDEC presume que hay un porcentaje de hogares que no han puesto la cantidad de miembros en dichos hogares y si ese faltante tiene algún patrón demográfico o es más marcado en algún departamento.
3. Si el problema que frena la publicación de los resultados preliminares está acotado a los censos que se completaron de manera digital, o existen otros problemas de consistencia o de otra naturaleza en el resto del Censo.

4. Si en el partido de La Matanza, en la provincia de Buenos Aires se verifica esta anomalía.
5. Por qué razón no se imputaron los datos informados por los propios ciudadanos en el momento de completar el censo digital, dado que se trata de información provisoria.
6. Si es que existe un sesgo sistemático en el censo digital que no permite que se lo utilice para la información preliminar por sexo, provincia y departamento, del mismo modo que fueron usados para informar el resultado preliminar del total país
7. En qué momento fue detectado por el organismo que dirige este error y cuáles son las razones por la que en más de 90 días no pudieron resolver el problema.
8. Si los problemas detectados no estaban protocolizados, de modo que pudiera adoptarse una respuesta automática que no diera lugar a discrecionalidad ni frenara la publicación de los datos provisorios.
9. Cómo hará el organismo para chequear la consistencia de los datos del censo digital en aquellos hogares que no fueron contactados por el censista y que por lo tanto no informaron verbalmente la cantidad de miembros del hogar
10. Si aquellos hogares que no informaron al censista los miembros por hogar presentan resultados sistemáticamente distintos respecto de los hogares que sí contactaron al censista he informaron como correspondía la cantidad de miembros del hogar, o si por el contrario la omisión de distribuye aleatoriamente en la población.
11. En caso que la pregunta anterior se conteste por la afirmativa, cual es el patrón del sesgo?
12. Cuál es la fecha estimada para presentar los datos preliminares, teniendo en cuenta que ya ha vencido el plazo establecido por el mismo organismo para la publicación de los datos.

13. Que explique cuál es el plan para resolver esta situación y quién está involucrado en dicha tarea.

MARTÍN TETAZ

Ocaña, Graciela – Rezinovsky, Dina – Castets, Laura – Finocchiaro, Alejandro – Rey, María Luján – Rodríguez Machado, Laura – Ascarate, Lidia – Martín, Juan – Stefani, Héctor – Brambilla, Sofía – Martínez, Dolores – Antola, Marcela – Figueroa Casas, Germana – Milman, Gerardo.



DIPUTADOS ARGENTINA

Año 2022- “Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Ha vencido el plazo para la presentación de los datos preliminares del censo, tan necesario para la toma de decisiones y nos encontramos con un comunicado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), en donde se nos explica que aún siguen trabajando en el procesamiento de los datos. Se indica en el comunicado que *“un porcentaje de habitantes de viviendas...no fue incluido...”* y por lo tanto los datos no reflejan la realidad. Resulta incomprensible e inconcebible que luego de 90 días de trabajo la respuesta sea un “no sé”. Necesitamos saber cómo se va a resolver este problema ya que de no ser así van a resultar poco creíbles los datos que el INDEC nos presente en términos de población y hogares. No indican en el comunicado cual es el porcentaje. Dicen “un porcentaje”, como si fuera lo mismo un 1% o un 25%.

Ya en el censo anterior de 2010 se detectaron irregularidades, específicamente en el partido de La Matanza en la provincia de Buenos Aires. En apariencia hubo una sobrevaloración de los habitantes de ese partido, que fue debidamente denunciada, en más de 400.00 habitantes, con objetivos poco claros. Tendría que ver con los montos de coparticipación provincial que dependen de la cantidad de

habitantes. Si esto se verificara, lo que ha recibido el partido en cuestión en impuestos coparticipables, fue en detrimento de otras regiones de la misma provincia o de otras, lo que es a todas luces inadmisibile.

A días de haber vencido el plazo estipulado por el propio INDEC, para la presentación de las cifras preliminares, aparece de la nada un problema que se verifica en las planillas digitales donde se explica que hay personas que no han sido evaluadas. Nos preguntamos si esta anomalía no tendrá que ver con aquella denuncia del censo de 2010, si no están tratando de cubrir las irregularidades denunciadas con anterioridad o que otra cosa no están diciendo.

Es por ello por lo que requerimos con urgencia la presencia del responsable del INDEC al Congreso, para despejar todo tipo de dudas sobre el procesamiento de los datos del censo, necesario para la toma de decisiones si las cifras son las correctas.

Por todo ello solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

MARTÍN TETAZ